



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 AGO. 1986

Expte. N° 16.047/86

VISTO:

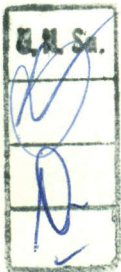
La renuncia interpuesta por el Ing. Demetrio Costantino Geracaris y atento a lo informado por Dirección de Personal,

EL VICE RECTOR A/C. DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Demetrio Costantino / GERACARIS, al cargo de auxiliar de investigación del Programa de Ciencia y Técnica del Consejo de Investigación, con retribución equivalente a jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 1° de Julio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. ALDO J. M. ARMESTO
VICE RECTOR
a/c RECTORADO

RESOLUCION N° 412-86